

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 360/13

PARANÁ, 22 OCT 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 483/2013, mediante el cual la Lic. Graciela Mingo solicita autorización para que la Prof. Fabiola Bogado Ibarra continúe participando en el equipo de investigación del Proyecto denominado “El sector de la construcción en Santa Fe y Paraná. Configuraciones de las relaciones laborales: contexto económico, políticas públicas y subjetividad de los trabajadores”; la Ordenanza “C.S.” N° 327; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en la parte pertinente de su Despacho de fecha 21/10/13, expresa: “Viste, la solicitud de autorización para participar, en el equipo de investigación del Proyecto “El sector de la construcción en Santa Fe y Paraná. Configuraciones de las relaciones laborales: contexto económico, políticas públicas y subjetividad de los trabajadores” de la Facultad de Trabajo Social, se aconseja su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la participación de la Abogada Fabiola BOGADO IBARRA en el Proyecto de Investigación “El sector de la construcción en Santa Fe y Paraná. Configuraciones de las relaciones laborales contexto económico, políticas públicas y subjetividad de los trabajadores” de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 360/13